



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua

"Año de la Universalización de la Salud"

Moquegua, 19 de Agosto del 2020

OFICIO N° 000304-2020-P-CSJMO-PJ



Firmado digitalmente por NAJAR
PINEDA Rodolfo Socrates FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Moquegua
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2020 22:17:59 -05:00

Sr(a).

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE MOQUEGUA - DIRESA - OTROS:
MINISTERIO DE SALUD

Presente. -

Asunto : Solicita se practique prueba descarte COVID19 a requisitoriados o detenidos.

Referencia : EXPEDIENTE 000187-2020-ADM-NC
OFICIO 000126-2020-ADM-NCPP-CSJMO (13AGO2020)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, ante la situación expuesta en el documento de la referencia, solicitarle disponga se brinden las facilidades necesarias a la Policía Nacional del Perú, para que se practique una prueba de descarte molecular, y si no fuera posible, la rápida, a los ciudadanos que fueran detenidos, ello atendiendo a que las instituciones públicas contamos con presupuesto limitado, y sobretodo como medida de prevención adicional al cumplimiento de los protocolos y medidas adoptadas, en aras de resguardar la salud de todos los operadores del sistema de justicia, así como de la ciudadanía en general.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RODOLFO SOCRATES NAJAR PINEDA

Presidente de la CSJ de Moquegua

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua y Presidente de la Comisión
Distrital de Implementación del Código Procesal Penal.

RNP/vem



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 65425 CLAVE: GRKSPP
OFICIO N° 000304-2020-P-CSJMO Página 1 de 1





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Moquegua
Administración de Módulo Penal

"Año de la Universalización de la Salud"

Moquegua, 13 de Agosto del 2020

OFICIO N° 000126-2020-ADM-NCPP-CSJMO-PJ



Firmado digitalmente por MAMANI
YANA Marco Antonio FAU
20159981216 soft
Administradora De Módulo Penal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.08.2020 17:07:37 -05:00

Señor Doctor.

RODOLFO SOCRATES NAJAR PINEDA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua

Presente. -

Asunto : SOLICITA SE CURSE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Referencia : EXPEDIENTE 000187-2020-ADM-NC

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y por intermedio del presente, solicitar que por intermedio de su despacho se curse comunicación oficial a las autoridades competentes, para que previamente a poner a disposición a algún detenido y/o requisitoriado, se le practique la respectiva prueba de descarte COVID-19; ello con la finalidad de evitar cualquier tipo de exposición al contagio en las instalaciones de las sedes judiciales (Salas de audiencias, carceleta, entre otros).

Es preciso señalar, que lo solicitado precedentemente, se realiza al haberse producido un caso positivo, en el cual se practicó la prueba de manera posterior a las diligencias judiciales (ante el requerimiento del INPE, para su internamiento en el establecimiento penitenciario).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO MAMANI YANA
Administrador (e) de Módulo Penal
Corte Superior de Justicia de Moquegua

MMY

